



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE DEL LARGOMETRAJE "SECUESTRO VIRTUAL".

"Con motivo de la producción del rodaje del largometraje "Secuestro Virtual", del 11 al 15 de mayo de 2026, en el camino Las Artes de Valle Colino, en Finca España, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario:
 - El 11 de mayo, de 09:00 a 10:00 horas.
 - Del 12 al 15 de mayo, de 20:00 a 06:00 horas.
 - Lugar: Camino Las Artes, Valle Colino, Finca España.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas del día 11 de mayo hasta las 08:00 horas del día 15 de mayo, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Trasversal Las Artes Primera Derecha (76 mtrs. lineales), resevado para vehículos del rodaje.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje, se producirán cortes intermitente del tráfico de vehículos y personas en la vía arriba descrita y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, salvos vehículos del rodaje.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 05-05-2026 13:25:06	
Nº expediente administrativo: 2026-029533 Código Seguro de Verificación (CSV): B7F915378A3E6C74C2B01119E01B4C7C Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B7F915378A3E6C74C2B01119E01B4C7C .		
Fecha de sellado electrónico: 05-05-2026 13:43:14 Ver sello	- 1/1 -	